



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/42/L.61  
19 de noviembre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 82 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Guatemala\*: proyecto de resolución

Consecuencias de la reciente perturbación en los mercados  
financieros y de valores internacionales y sus consecuencias  
para el desarrollo de los países en desarrollo

La Asamblea General,

Profundamente preocupada por el riesgo que plantea la reciente perturbación en los mercados financieros y de valores internacionales al intensificar las presiones recesionarias mundiales, incrementar la inestabilidad económica internacional y acentuar y amplificar los problemas interrelacionados en las esferas del comercio, el desarrollo, la financiación y el sistema monetario internacional, obstaculizando así el proceso de desarrollo de los países en desarrollo,

Convencida de la necesidad de reforzar la cooperación multilateral para evitar este riesgo y con ello, entre otras cosas, proteger las perspectivas de desarrollo y comercio de los países en desarrollo,

1. Insta a los países desarrollados a que orienten sus políticas monetarias y fiscales hacia el crecimiento, reduzcan los tipos de interés real y opongan resistencia a las presiones proteccionistas y otras prácticas comerciales destructivas y exhorta a que se adopten medidas inmediatas para reforzar la capacidad de importación de los países en desarrollo como medio, entre otras cosas, de revitalizar el crecimiento, el desarrollo y el comercio internacional;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77.

2. Pide a la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que en la segunda parte de su 34.º período de sesiones aborde, en el marco de las cuestiones interrelacionadas del comercio, el dinero, la deuda, la financiación y el desarrollo, las cuestiones planteadas en la presente resolución y, en este contexto, pide también al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que prepare la documentación necesaria para facilitar la consideración de estas cuestiones por la Junta de Comercio y Desarrollo;

3. Pide al Secretario General que, en estrecha consulta con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, prepare un informe sobre los efectos de los recientes acontecimientos antes mencionados en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones.

-----